



SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

REIMPRESIONES LIQUIDACIONES VIGENTES Y VENCIDAS

DERECHO DE EDIFICACIÓN | INSTRUCTIVO WEB

REIMPRESION DE LIQUIDACIONES VIGENTES Y VENCIDAS DERECHO DE EDIFICACIÓN

1- Ingresar a través del siguiente link:

http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa_general_inmuebles.html

Luego seleccionar “Acceso al trámite en SAT”.

Se abre una pantalla donde se debe ingresar el número de padrón de Tasa General de Inmuebles y la clave correspondiente.

[CONSULTAS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#) [INSTRUCTIVOS](#)

Gestión de Tasa General de Inmuebles

Ingresando su número de Padrón y la Clave, que figura en el extremo superior derecho de su recibo, puede consultar el estado de su cuenta.

Además Permite:

- Reimprimir los períodos impagos.
- Reimprimir las cuotas de convenios vigentes.
- Solicitar asentamientos de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.

La clave, le posibilita acceder a información de su exclusivo interés y es personal e intransferible.

Ingreso de Padrón

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Padrón: Clave:

Las deudas tributarias se actualizan con una tasa de interés mensual, apl cada desde la fecha de vencimiento hasta la de su efectivo pago.

Requerimientos mínimos del Sistema:

- Impresora (resolución mínima requerida 300 dpi).
- Papel tamaño A4, 80 gramos (recomendado).
- Acrobat Reader instalado. [\[Descargar el programa\]](#)

2 – Al ingresar se visualizan los datos del contribuyente, los datos del inmueble, el detalle de la deuda correspondiente al recurso Tasa General de Inmuebles y las acciones posibles:

Reimpresión – Informe de deuda – Opciones de Pago – Emitir Derecho de Edificación – Reclamar Asentamiento.

3 – Se debe ingresar al padrón relacionado correspondiente al Recurso “Derecho de Edificación”. Si el mismo no se encuentra generado, se debe proceder a la Emisión del Derecho (Ver “**Emisión Padrón y/o deuda I Instructivo Web.**”)

Padrón Seleccionado: 8788

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Titular Principal:

Clave:

Domicilio Envío: SANTA FE 3000

Repartidor: 990092

Jubilado o Pensionado: No

Ubicación:

Tipo de Unidad Catastral: Edificado

Nomenclador catastral:

Partida de Impuesto Inmobiliario Provincial.:

Exepción al recargo de baldío: No

Avalúo Fiscal Municipal: 252004,225

Superficie del Terreno: 211,85

Superficie Edificada: 128

Zona Inmobiliaria: Zona Inmobiliaria 8

Titular/es:

[Buzón Cambios](#)

Teléfono: 0


Padrones Vinculados:

Padrones Relacionados

8788 - Recursos Adm. por Edificaciones Privadas - Derecho de Edificación

Históricos

[Detalle Objeto Imponible](#) [Histórico Contribuyentes](#) [Histórico Exenciones](#) [Apuntes](#)

Gestión Administrativa							
Sel.		Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Importe	Act.	Total
<input type="checkbox"/>		21998071	8/2013	12/08/2013	\$ 94,52	\$ 28,36	\$ 122,88
<input type="checkbox"/>		21998077	9/2013	10/09/2013	\$ 94,52	\$ 25,52	\$ 120,04
					\$ 189,04	\$ 53,88	\$ 242,92
							Subtotal: \$ 242,92

- 4- Para realizar la reimpresión de la liquidación se deberá seleccionar de la grilla de deuda el/los períodos que se desea incluir en la liquidación y presionar el botón "Reimpresión" que se encuentra al pie de la grilla de deuda.

Padrones Relacionados

8788 - Tasa General de Traslados - Tasa General de Traslados

Historicos

Detalle Objeto Imponible | Historico Contribuyentes | Historico Exenciones | Apuntes

Gestión Administrativa									
Del.	Loc. Ref. Pago	Tipo Deuda/Periodo	EVto	Definición	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input checked="" type="checkbox"/>	23862151	0/2014	24/07/2014	\$ 100,00		\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
<input type="checkbox"/>	23862153	Yaschin Avea 2/2014	24/07/2014	\$ 200,00		\$ 0,00	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
				\$ 1.200,00		\$ 0,00	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 1.200,00
								Saldo a:	\$ 1.200,00

(*) No incluye posible deuda por periodos no declarados
- ND = Periodo No Declarado
* Para ver el detalle de los periodos de pago consulte:

Total: \$ 1.200,00

Total Saldo a Favor: \$ 0,00
Total Crédito Fiscal: \$ 0,00

Comprende pagos asentados al: 00/05/2014

Reimpresión | Informe de Deuda | Opciones de Pago | Visualización Previa

Declaración Jurada Mensual | Liquidación Municipal | Reclamos Asentamiento

Volver

5- Confirmar la acción presionando el botón “Imprimir Liquidación”.

Vencimiento 14/07/2014			
Deuda	Saldo	Act.	total
0/2014	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
		Total Capital:	\$ 1.000,00
		Actualización:	\$ 0,00
		Cellaco:	\$ 0,00
		Total Imposte:	\$ 1.000,00

* Periodos incluidos en cambios de pago recompuestos.

Imprimir Detalle | Imprimir Liquidación

Volver

6- El sistema genera una única boleta con los períodos seleccionados. Presionar el ícono correspondiente a la impresora para imprimir la liquidación.

NOTA: Una vez emitida la deuda por el recurso “Derecho de Edificación” se deberá abonar dentro de los 15 días hábiles de generada la boleta de pago. Vencida la liquidación se deberá reimprimir una nueva liquidación. Cabe destacar que no se deberá generar un nuevo registro de deuda en el sistema.